

DICTAMEN DE POSICIÓN, HALLAZGOS FORENSES Y REQUERIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

ASUNTO: Intercepción de irregularidades sistémicas y última instancia conciliatoria.

**A QUIEN CORRESPONDA / DIRECCIÓN JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA
TRANSPORTES NARCEA S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

I. NATURALEZA DEL PRESENTE INSTRUMENTO

Este documento **NO ES UNA SOLICITUD DE NEGOCIACIÓN BASADA EN OPINIONES**. Es una notificación formal de que cuento con una **reconstrucción forense total** de la relación laboral, sustentada en metadatos, geolocalización, trazabilidad bancaria y registros de omisión patronal. La asimetría de información que ustedes suelen utilizar para ejercer presión ha sido **técnicamente neutralizada**.

DESGLOSE DE INTEGRIDAD COMPROMETIDA

He documentado un patrón sistemático de "desalojo de integridad" en sus operaciones, caracterizado por la simulación de actos jurídicos y el abuso de posición dominante. A continuación, presento la **Matriz de Hechos No Controvertibles** que obran en mi poder bajo custodia digital:

darkblue		
Fragmentación de Nómina (Dispersión mixta y falta de CFDI real).	Evasión de cuotas obrero-patronales (IMSS/INFONAVIT) y defraudación fiscal equiparada.	TRAZADO COMPLETO (Cruce de estados de cuenta vs. semanas cotizadas).
Retención Ilegal de Documentos y pertenencias personales.	Violación directa a la LFT y Código Penal (Abuso de confianza/Robo).	DOCUMENTADO (Chats, acuses y negativas reiteradas).
Boletinaje (R-Control)	Violación Constitucional (Derecho al Trabajo) y LFPDPPP (Datos Personales).	VERIFICADO (Reportes de acceso denegado y trazabilidad de origen).
Riesgo Mecánico Inducido (Operación de unidades insseguras).	Negligencia criminal y violación a normas de la STPS y SCT.	REGISTRADO (Reportes de falla, bitácoras y telemetría).

INTERCEPCIÓN DE ESTRATEGIA Y DEFENSA ACTIVA

Es mi deber informarles que su estrategia de desgaste ("Gaslighting Operativo") ha fallado. La evidencia que poseo no es producto de sustracción indebida, sino la **recopilación defensiva legítima** de un trabajador que documentó cada instrucción irregular recibida.

Sobre la Confidencialidad

Ustedes no pueden invocar "Secretos Industriales" para ocultar violaciones a Derechos Humanos y Laborales. La ley no protege la confidencialidad de actos ilícitos. Cualquier intento de intimidación legal será respondido con la exhibición inmediata de la **cadena de custodia** de estas pruebas ante las autoridades competentes (SAT, IMSS, STPS, PROFEDET).

REQUERIMIENTO FINAL Y RESOLUCIÓN

El escenario de control de daños.^{aún} es viable para ustedes, pero la ventana de oportunidad se cierra. Los procesos institucionales ya han sido activados, pero su intensidad depende de su voluntad de corrección inmediata.

CONDICIONES NO NEGOCIABLES PARA EL CIERRE DE EXPEDIENTE

- Regularización Económica Integral:** Pago de todas las prestaciones devengadas y no reportadas, indemnización constitucional real y salarios caídos.
- Liberación Inmediata de Bloqueos:** Eliminación absoluta y verificable de cualquier reporte negativo en R-Control u otras listas negras ilegales.
- Restitución de Propiedad:** Entrega inmediata de documentos y pertenencias retenidas.

CONCLUSIÓN:

Ustedes tienen la opción de resolver esto como una transacción administrativa discreta, o enfrentar una auditoría forense externa derivada de las denuncias que se sustentarán con este expediente.
La decisión es suya, la evidencia es mía.

GENARO CARRASCO OZUNA
Operador Especializado / Analista Técnico de
Sistemas
Arquitecto del Paradigma TCDS

[FIRMA DIGITAL Y HASH DE
VALIDACIÓN]

SHA256:

e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427

FECHA: 7 de enero de 2026